



Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Modalidad de Contratación Contratación Directa

Objeto

Estudio del Mercado para Contratación Directa – Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

OCTUBRE 2026



Tabla de Contenido

1. Introducción	3
2. Descripción de la necesidad	3
3. Clasificación UNSPSC	6
4. Aspectos generales	7
4.1. Identificación del sector económico	7
4.2. Variables macroeconómicas	7
4.3. Aspectos técnicos	14
5. Comportamiento del Gasto Histórico	18
5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?	19
5.2. consulta de procesos de contratación del distrito a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE)	20
5.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	21
5.4. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico	22
6. Análisis de la Oferta	23
6.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación	23
6.2. Consulta de proveedores del bien, obra o servicio a través del modelo de abastecimiento estratégico	26
7. Análisis de Riesgo	27
8. Conclusiones	28



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO **(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)**

1. Introducción

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Gobernación del Valle del Cauca, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, relacionado con el *"Deber de análisis de las Entidades Estatales"*, procede a la elaboración del presente documento el cual contiene el estudio del sector relativo al objeto de Contratación para el logro de los fines de la Secretaría, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

De acuerdo con el artículo 3 (de los fines de la contratación estatal) y el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 (contrato de prestación de servicios), consagra que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines, por lo anterior los contratos de prestación de servicios sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

Por lo anterior el presente documento tiene como objetivo evaluar el sector económico de servicios que le permita a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, estructurar la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para la realización de actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la entidad, analizando el mercado desde los aspectos económicos, técnicos, regulatorios, sociales y políticos si es el caso.

2. Descripción de la necesidad

La misión de la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana es consolidar un modelo de desarrollo socialmente equitativo, culturalmente diverso, económicamente competitivo y ambientalmente sostenible, basado en liderazgo colectivo como movilizador para el dinamismo de sus sectores económicos estratégicos y en un sistema de ciudades que, en su gran diversidad, dan identidad y sentido al orgullo vallecaucano.

En consecuencia, de lo anterior, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana requiere contar con los servicios de una persona natural con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por Ley le han sido asignadas a la dependencia.



De acuerdo con lo anterior el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que los contratos de prestación de servicios sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades, no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

De conformidad con la Ordenanza No.655 del 31 de mayo de 2024 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Liderazgo que transforma", la cadena de valor del proyecto según el Plan De Desarrollo Departamental "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" 2024-2027:

- Los Indicadores del Plan de Desarrollo a cumplir:

NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento de los mecanismos de planeación, seguimiento y control de planes y programas para la territorialización de políticas y protocolos en el marco de la convivencia y la seguridad ciudadana del Valle del Cauca CÓDIGO SAP: PI43-102440 CÓDIGO BPIN: 2024003760072						
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	META DE PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4 - Valle territorio de Vida	41 - Valle Seguro	41009 - Reducir a 47 la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno	4100901 - Convivencia y Seguridad Ciudadana	Fortalecer los mecanismos herramientas de planeación y el seguimiento de planes para reducir la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	MP4100901034501004 - Ejecutar 2 iniciativas de coordinación regional para la territorialización de la política de drogas en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	Coordinar la territorialización de la Política Pública de Drogas en el Departamento del Valle del Cauca
					MP4100901044501026 - Elaborar 2 documentos de seguimiento a los planes estratégicos en materia de seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos anualmente (Producto Secundario)	
					MP4100901054501026 - Elaborar un documento de planeación que contribuya a la construcción de la Política Pública Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante el periodo de gobierno	Construir la Política Pública de Seguridad del Departamento del Valle del Cauca
					MP410090114501046 - Realizar un documento de lineamientos técnicos para el desarrollo de la estrategia de protocolo de recompensas durante el periodo de gobierno	Instrumentalizar el protocolo de recompensas para el Departamento del Valle del Cauca
NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento de la mediación comunitaria y la asistencia integral y protección de líderes sociales, políticos y comunales con enfoque diferencial y territorial en el Valle del Cauca CÓDIGO SAP: PI43-102482 CÓDIGO BPIN: 2024003760107						
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	META DE PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
2 - Valle territorio social y equitativo	21 - Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental	21030 - Reducir 2 puntos la tasa (por 100.000 habitantes) de violencia interpersonal en el cuatrenio	2103002 - El Valle protege la Diversidad	Disminuir la Tasa de Violencia Interpersonal por cada 100.000 habitantes en el Departamento del Valle del Cauca	MP2103002014501001 - Asistir a 25 entidades territoriales para la activación integral de la ruta de atención a líderes y lideresas en riesgo durante el periodo de gobierno	Asistir técnicamente a las entidades territoriales del departamento del Valle del Cauca para la activación integral de la ruta de atención a fin de proteger a los líderes y lideresas que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad y amenazas
					MP2103002024501004 - Ejecutar 1 estrategia de promoción de la mediación comunitaria (jueces de paz) para garantizar el acceso a la justicia dinamizadora de paz en el valle del cauca durante el periodo de gobierno	Implementar estrategia de promoción de la mediación comunitaria para garantizar un acceso amplio a la justicia dinamizadora de paz en el Valle del Cauca



NOMBRE DEL PROYECTO Implementación de estrategias para la prevención situacional del delito en el Valle del Cauca CÓDIGO SAP: P143-102484 CÓDIGO BPIN: 2024003760109						
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	META DE PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4 - Valle territorio de Vida	41 - Valle Seguro	41001-Reducir al 544,39 la tasa de hurtos por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno	4100901 - Convivencia y Seguridad Ciudadana	Mejorar las estrategias en prevención situacional del delito para reducir la tasa de hurtos en el Departamento del Valle del Cauca	MP4100101084501029 - Apoyar financieramente un proyecto de prevención situacional del delito en el valle del cauca, anualmente	Apoyar proyectos de prevención situacional del delito en el Valle del Cauca para fortalecer las medidas de seguridad y reducir la incidencia delictiva en la región
					MP4100101124501048 - Implementar una estrategia de corredores seguros en el valle del cauca durante el periodo de gobierno	Fortalecer las estrategias para la garantía de la seguridad sobre los principales corredores viales del Departamento del Valle del Cauca
NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento Integral a la Mujer en las rutas de Atención en Violencias Basadas en Género del Departamento Valle del Cauca CÓDIGO SAP: P143-102570 CÓDIGO BPIN: 2024003760163						
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	META DE PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4 - Valle territorio de Vida	41 - Valle Seguro	41008- Reducir al 0,2 la tasa de feminicidio por cada 100.000 habitantes durante el periodo de gobierno.	4100801 - Convivencia y Seguridad Ciudadana	Disminuir la tasa de homicidio intencional en mujeres en el departamento Valle del Cauca	MP4100801014501001 - Asistir técnicamente 12 consejos departamentales de seguridad de la mujer durante el periodo de gobierno	Atender en la ruta integral de Violencias Basadas en Género los casos de violencia contra mujeres, particularmente contra el delito de feminicidio
						Asistir técnicamente los Consejos Departamentales de la Mujer en el Valle de Cauca
NOMBRE DEL PROYECTO Implementación de estrategia integral para la reducción sostenible del Secuestro en el Valle del Cauca CÓDIGO SAP: P143-102573 CÓDIGO BPIN: 2024003760156						
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	META DE PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4 - Valle territorio de Vida	41 - Valle Seguro	41003 - Reducir a 0,9 la tasa de secuestros por cada 100.000 habitantes, al 2027	4100301 - Convivencia y Seguridad Ciudadana	Reducir la tasa de secuestro por cada 100.000 habitantes en el Valle del Cauca	MP4100301074501029 Apoyar financieramente 1 proyecto contra el delito de secuestro en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	Apoyar financieramente proyectos contra el delito de secuestro en el Valle del Cauca
						Asistir técnicamente a municipios priorizados para el abordaje de las dinámicas generadoras del delito de secuestro en el Valle del Cauca
NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento Integral para promoción de Derechos Humanos y Protección de Poblaciones Vulnerables en el Valle del Cauca CÓDIGO SAP: P143-102581 CÓDIGO BPIN: 2024003760173						
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	META DE PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4 - Valle territorio de Vida	42 - Paz Territorial	42003- Alcanzar un 2% de recursos de inversión del departamento destinados a la construcción de paz en el Valle de Cauca, durante el periodo de gobierno	4200306 - Promoción De Derechos Humanos y DIH	Fortalecer la protección de los derechos humanos a las poblaciones vulnerables en el departamento del Valle del Cauca	MP4200306034502022 - Asistir técnicamente un subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición en el valle del cauca durante el periodo de gobierno	Fortalecer el sistema de seguimiento, monitoreo, articulación e implementación de acciones en la prevención temprana, prevención urgente y garantías de No Repetición
					MP4200306044502024 - Efectuar una estrategia orientada al cumplimiento de las medidas del gobierno nacional para el abordaje integral del reclutamiento forzado, los delitos sexuales, y las minas antipersonales durante el periodo de gobierno	Implementación efectiva de los lineamientos nacionales para el abordaje integral del reclutamiento forzado, los delitos sexuales y las minas antipersonales
					MP4200306054502038 - Implementar una estrategia integral de promoción de derechos de la población víctima de trata de personas y en condición de desaparecida (nn) en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	Fortalecer las acciones de protección y atención para víctimas de trata de personas, personas desaparecidas (NN), migrantes, refugiadas y retornadas en el Departamento del Valle del Cauca, garantizando una respuesta integral y efectiva durante el periodo de gobierno
					MP4200306064502038 - Implementar una ruta de atención para garantizar los DD.HH de migrantes, refugiados y retornados en el Valle del Cauca durante el periodo de gobierno (Producto Secundario)	



NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento del sistema de información Geográfica, Geodésica y Cartográfica para el Análisis Avanzado del Delito en Valle del Cauca CÓDIGO SAP: P143-102483 CÓDIGO BPIN: 2024003760108						
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	META DE PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
1 - Valle competitivo e innovador	14 - El Valle de otro nivel digital	14009 - Actualizar un servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica, anualmente	1400902 - Centro de Inteligencia Territorial - IDEE Valle	Fortalecer el Sistema de información geográfica, geodésica y cartográfica para el análisis avanzado del delito en Valle del Cauca	MP1400902010406001 Actualizar 1 observatorio del delito del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno	Actualizar el sistema de información y tecnologías utilizadas en el Observatorio del Delito para el análisis de datos
					MP1400902110406017 Implementar 1 proyecto de investigación para unificar el inventario criminal en el Valle del Cauca	Fortalecer las estrategias para la garantía de la seguridad sobre los principales corredores viales del Departamento del Valle del Cauca
NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y de la prevención del Trabajo Infantil para la protección de niños, niñas y adolescentes en el Valle del Cauca CÓDIGO SAP: P141-102457 CÓDIGO BPIN: 2024003760092						
LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	META DE PRODUCTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
2 - Valle territorio social y equitativo	21 - Instituciones fortalecidas acciones efectivas para superación de la pobreza y la desigualdad departamental	21004 - Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con	2100401 - El Valle arrulla a los Niños, Niñas y Adolescentes	Incrementar la inversión en prevención del maltrato infantil y asistencia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes para mejorar el impacto en políticas públicas.	MP2100401034102046 Ejecutar 1 campaña de promoción sobre la prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil con las comunidades en el departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno	Realizar campañas de promoción sobre la prevención y/o erradicación de las peores formas de trabajo infantil y/o maltrato infantil con las comunidades en el departamento del Valle del Cauca
					MP2100401054102047 Asistir técnicamente el (1) comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes - CDSNSRPA - durante el periodo de gobierno.	Asistir técnicamente al Comité Departamental del Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Valle del Cauca.

3. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario definir los códigos UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011 - Servicios de recursos humanos	801116 - Servicios de personal temporal	Asistencia de oficina o administrativa temporal	80111601
			Necesidades de personal de mercadeo Temporal	80111602
			Necesidades de dotación de personal de producción temporal	80111603
			Necesidades de dotación de personal técnico Temporal	80111604
			Necesidades de dotación de personal financiero temporal	80111605
			Necesidades de dotación de personal medico Temporal	80111606
			Necesidades de dotación de personal jurídico Temporal	80111607
			Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información	80111609

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
			Personal temporal de almacén	80111611
			Conductores temporales	80111612
			Servicios temporales de ingeniería	80111614
			Servicios temporales de arquitectura	80111617

Clasificador de bienes y servicios | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

4. Aspectos generales:

4.1. Identificación del sector económico.

Según la necesidad de la entidad, el objeto del contrato está en el sector terciario, constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la prestación de los servicios que demanda la población, denominado sector Servicios.

El sector servicios está conformado por varias áreas, dentro de las que se encuentra:

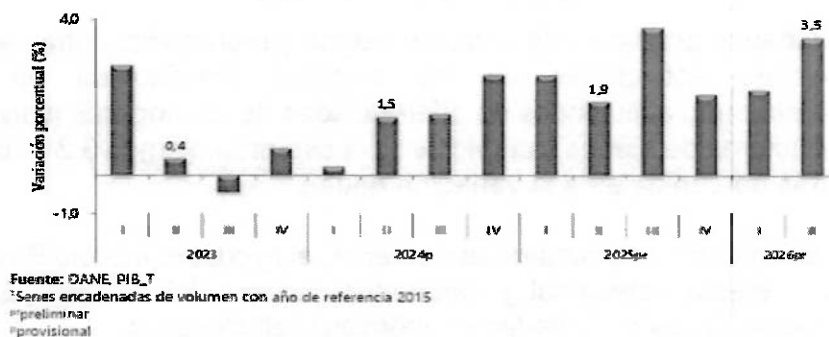
- Servicios profesionales, científicos y técnicos
- Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa, representación política, etc.

4.2. Variables macroeconómicas

El análisis de las variables macroeconómicas constituye un elemento fundamental para la comprensión del entorno en el cual se desarrollará la ejecución contractual, toda vez que estas influyen de manera directa en la dinámica de los mercados, la disponibilidad de recursos, los costos operativos, la inversión pública y privada, así como en la sostenibilidad financiera del proyecto.

4.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Grafica 1. PIB II trimestre 2026 preliminar - Tasa de crecimiento en volumen¹ 2023-I / 2026^{pr}-II.



En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Segundo trimestre 2026^{pr}

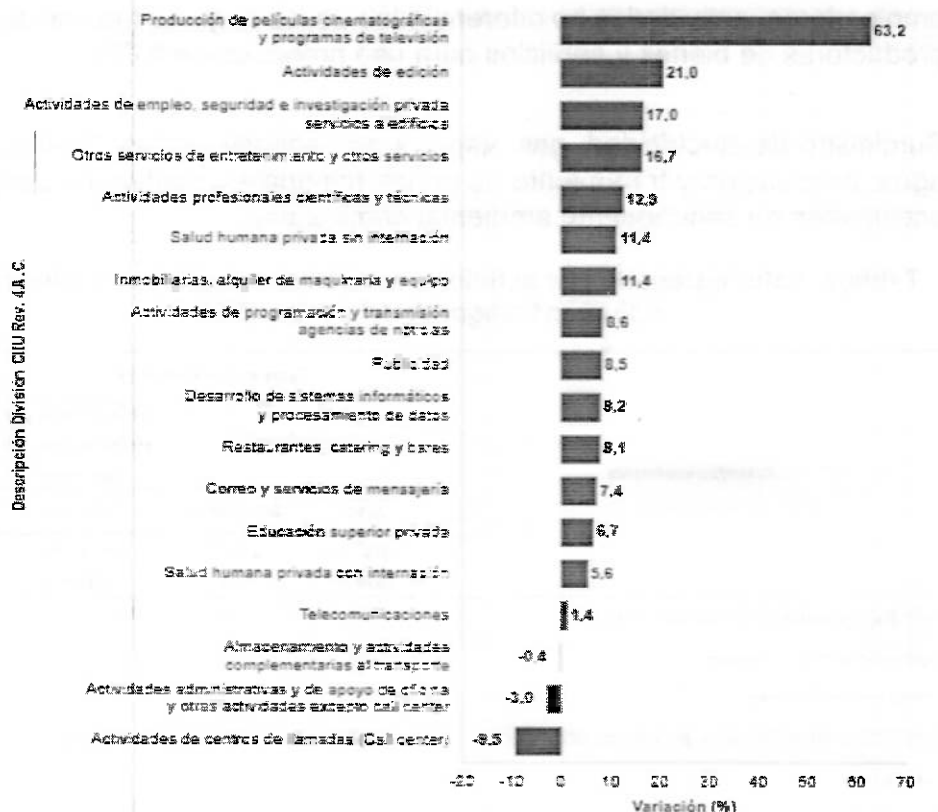
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

4.2.2 Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

En abril de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.



**Gráfico 2. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional Abril 2026p / abril 2025**



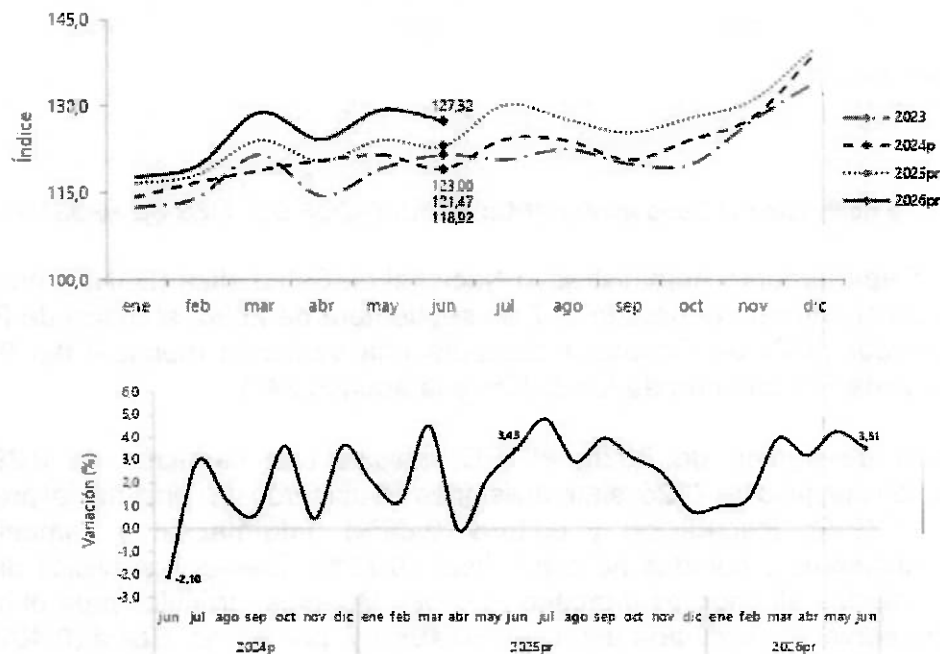
En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 1. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional enero - abril 2026p / enero - abril 2025.

Clasificación CBU Rev. 4 A.C.			Variaciones (%) Año corrido			
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado	Salarios**	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	0,7	12,2	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	-4,5	19,2	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-1,2	20,5	
I	División 58	Actividades de edición	-1,2	-10,7	6,4	
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,1	9,3	13,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, excepto de noticias	8,9	1,0	4,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	-7,2	9,2	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	1,8	2,9	
LN	Sección L, División 64, Sección N, Divisiones 70, 71, 72, Clase 7220, División 74	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	-1,3	10,0	
M	División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,3	-2,1	6,9	
M	Clase 7110	Publicidad	10,3	-4,1	10,6	
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8136	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,6	-1,1	19,3	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,3	-9,0	5,6	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,2	-7,8	19,8	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0	-0,0	6,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	-1,9	2,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,8	-0,3	5,9	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de intermediación y otros servicios	11,2	-3,1	15,4	

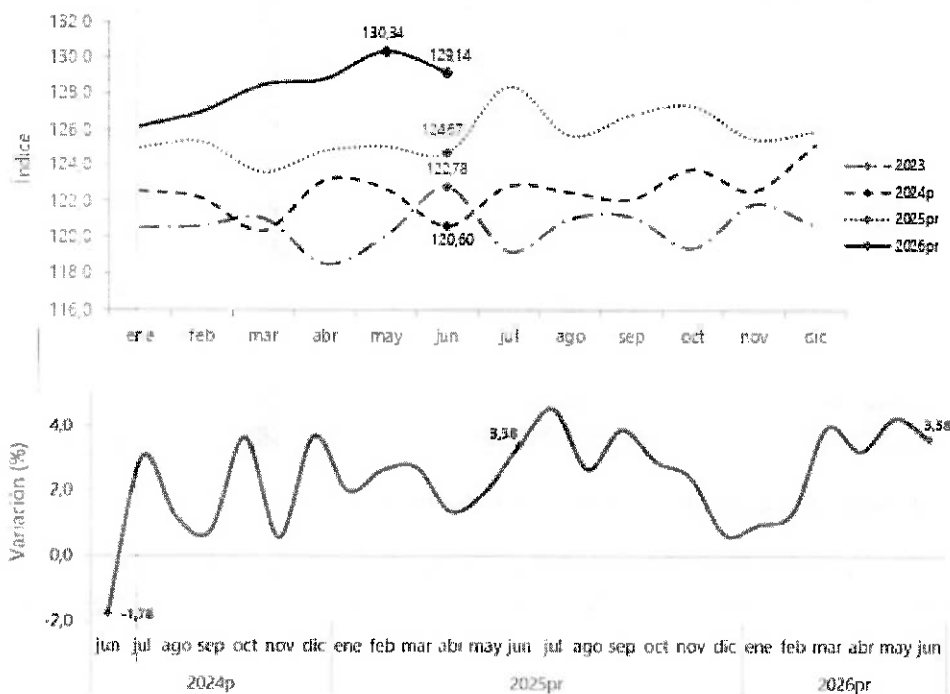
4.2.3 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Para el mes de junio de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025^{pr} (123,00).



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Para el mes de junio de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025^{pr} (124,67).



Fuente: DANE, ISE

^ppreliminar

^{pr}provisional

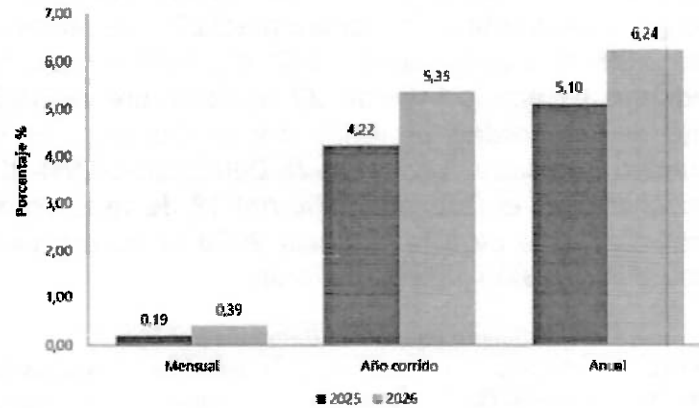
4.2.4 Índice de Precios al Consumidor (IPC): RESULTADOS DEL MES DE AGOSTOZ 2026.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en agosto de 2026, en su informe publicado el 7 de septiembre de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia presentó una variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Gráfica 5. Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026

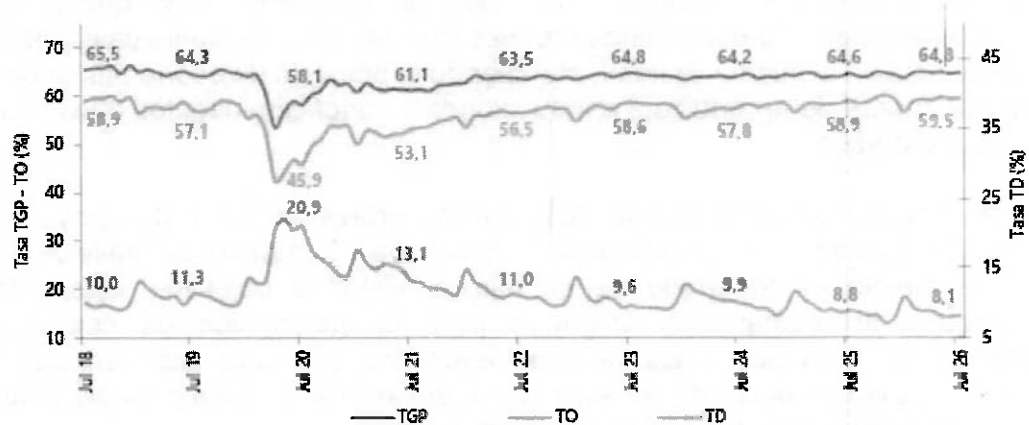


Fuente: DANE IPC.

4.2.5 Mercado Laboral:

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

4.2.6 Salario Mínimo.

Para la vigencia 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente fue fijado en **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905)**, lo que representa un incremento del **23 %** respecto del salario mínimo establecido para 2025, que correspondía a \$1.423.500. Inicialmente, este valor fue establecido mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025. Posteriormente, en cumplimiento de una orden proferida por el Consejo de Estado dentro del proceso de nulidad radicado 11001-03-25-000-2026-00004-00 (0004-2026), el Gobierno Nacional expidió el **Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026**, mediante el cual fijó transitoriamente para la vigencia 2026 el mismo valor de **\$1.750.905**, mientras se adopta la decisión judicial de fondo.

Salario mínimo en Colombia por año						
Año	Salario diario (\$)	Salario mensual (\$)	Variación % anual **	Inflación anual	Auxilio de transporte (\$)	Salario + auxilio en COP
2020	\$29 260	\$877 803	6%	1,61%	\$102.854	\$980.657
2021	\$30 284	\$908 526	3,5%	3,47%	\$106.454	\$1.014.980
2022	\$33 333	\$1 000 000	10,07%	12,53%	\$117.172	\$1.117.172
2023	\$38 666	\$1 160 000	16%	13.12%	\$140.606	\$1.300.606
2024	\$43 333	\$1 300 000	12,07%	12,53%	\$162.000	\$1.462.000
2025	\$47 450	\$1 423 500	9,54%	5,2%	\$200.000	\$1.623.500
2026	\$58.363	\$1.750.905	23,00%	5,30%*	\$249.095	\$2.000.000

4.3. Aspectos técnicos

La selección de los contratistas se realiza teniendo en cuenta la necesidad de la entidad con relación a las actividades a ejecutar, para tal sentido se tienen en cuenta indicadores de calidad y formación, por ello la Secretaría, en la medida de sus necesidades trata de mantener esta clase de contratos como quiera que el conocimiento adquirido por quienes han desarrollado objetos similares cuentan con la experiencia en la misma Entidad, atendiendo el principio de economía, ahorrando tiempo en tareas de aprendizaje e inducciones y beneficios directos a los usuarios internos y externos.

Para el proceso de contratación de servicios profesionales y de apoyo en las distintas modalidades, la Secretaría de Convivencia y Seguridad del Valle del Cauca tiene en cuenta el desarrollo de su misión, visión y objetivos, ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Prestación de Servicios y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

Así, el soporte que fundamenta el proceso de contratación de personal por prestación de servicios está fundamentado en la Misión y funciones de la Secretaría

de Convivencia y Seguridad y a las líneas estratégicas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca para el periodo 2024-2027.

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento del Valle del Cauca, tiene asignado dentro de la Planta Global del Departamento, un total de 22 personas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	NUMERO DE PERSONAS VINCULADAS
Directivos	04
Líder de Proceso	01
Profesionales Univ. Especializados	02
Profesionales Universitarios	04
Técnicos Operativos	04
Secretaria Ejecutiva	01
Secretaria	01
Auxiliares Administrativos	04
TOTAL	21

Lo anterior, permite concluir que el personal de planta con que cuenta la Secretaría **es insuficiente** para desarrollar las actividades misionales que tiene a su cargo y que son señaladas arriba:

Así se requiere entre otros:

- Personal profesional y de apoyo para el aseguramiento de ingresos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana (TESCC) y de Contribución a la Seguridad.
- Personal profesional, técnico y de apoyo para el trámite y expedición de pasaportes.
- Personal técnico y de apoyo a la gestión para el correcto funcionamiento del sistema de bomberos a nivel departamental.
- Personal profesional especializado y de apoyo para la implementación de acciones encaminadas a prevenir la vulneración y a proteger los derechos humanos en el departamento.
- Personal profesional, técnico y de apoyo para la implementación con las autoridades competentes de medidas preventivas y/o correctivas que disminuyan los hechos que alteran el orden público en el Valle del Cauca.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación de la estrategia de convivencia y seguridad ciudadana por un Valle Seguro.
- Personal profesional y de apoyo para el restablecimiento del orden público en el Departamento.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación del Plan de acción integral de libertad religiosa de cultos y conciencia.



- Personal profesional para la implementación del Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).
- Personal profesional para la consolidación de la estadística delictiva como insumo en la estrategia de seguridad.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación de acciones de restitución de derechos de niños, niñas, jóvenes y adolescentes.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación de estrategias para la erradicación del narcotráfico y microtráfico.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación de la política pública de prevención del trabajo infantil.
- Personal profesional y de apoyo para la implementación del programa de atención en todo tipo de violencia de género.

Es necesario contratar personas naturales o jurídicas bajo la modalidad de contratación directa, mediante contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en las distintas modalidades. Esto hace que se requiera personal idóneo en apoyo asistencial, técnico, operativo, logístico y profesional en distintas disciplinas como Especialistas en Administración de empresas y Economía, Ingeniería de Sistemas, Industrial, Derecho, Arquitectura, técnicos y tecnólogos entre otros y dar cumplimiento a las metas proyectadas para la vigencia del 2025.

Las tarifas u honorarios establecidos para la contratación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en la Gobernación del Valle para la vigencia 2025, se fijaron mediante Circular Interna No 20240303373 de julio 22 de 2024, así:

TABLA DE HONORARIOS CONTRACTUALES 2025							
Actividad	Tipo	Requisitos		Alternativas		Valor	
		Estudios	Experiencia	Estudios	Experiencia	Desde	Hasta
Asesor	1	TP+MA	.+ 60 MEPLR	Alternativa 1	Alternativa 1	\$9.000.001	\$10.000.000
				TP + E	+.72 MEPLR		
				Alternativa 2	Alternativa 2		
				TP	+.84 MEPLR		
Profesional	1	TP+MA	.+ 36 MEPLR	Alternativa 1	Alternativa 1	\$7.000.001	\$9.000.000
				TP + E	+.54 MEPLR		
				Alternativa 2	Alternativa 2		
				TP	+.72 MEPLR		
Profesional	2	TP+MA	.+ 24 MEPLR	Alternativa 1	Alternativa 1	\$6.000.001	\$7.000.000
				TP + E	+.48 MEPLR		
				Alternativa 2	Alternativa 2		
				TP	+.66 MEPLR		
Profesional	3	TP+MA	+. 12 MEPLR	Alternativa 1 TP +E	Alternativa 1 +36 MEPLR	\$5.000.001	\$6.000.000



				Alternativa 2 TP	.+ Alternativa 2 + 60 MEPLR		
Profesional	4	TP+E	.+ 24 MEPLR	Alternativa 1 TP	Alternativa 1 +48 MEPLR	\$4.000.001	\$5.000.000
Profesional	5	TP	0	NO APLICA	NO APLICA	\$3.500.001	\$4.000.000
Tecnólogo	1	TFTG	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1 3 años de ES	Alternativa 1 +12 MEL	\$3.000.001	\$3.500.000
Técnico	1	TFT	DE 0 A 12 MEL	Alternativa 1 2 años de ES	Alternativa 1 12 MEL	\$2.500.001	\$3.000.000
Asistencial	1	TB	DE 0 A 6 MEL	Alternativa 1 NO TB	Alternativa 1 + 6MEL	NA	\$2.500.000
CONVENCIONES							
TB	Título bachiller			E	Título postgrado modalidad especialización		
TFT	Título formación técnica			MA	Título postgrado modalidad maestría		
TFTG	Título formación tecnológica			ES	Educación superior		
MEL	Meses de experiencia laboral			PRE	Pregrado		
TP	Título profesional			MEPLR	Meses de experiencia profesional o laboral relacionada		

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto a la contratación del personal bajo la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se debe suscribir contrato con la persona que esté en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad verifique la idoneidad o experiencia relacionada con las actividades a ejecutar, en tal sentido de acuerdo con la contratación que se pretende adelantar, los requerimientos mínimos necesarios para el posible candidato, teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, las actividades a desarrollar, los productos a entregar y los honorarios establecidos para la ejecución de las actividades.

Para la realización de la contratación de personas naturales o jurídicas bajo la modalidad de prestación de servicios se deberá tener en cuenta los perfiles exigidos, los cuales deben guardar coherencia con los principios de equidad, eficiencia y objetividad, cuyos honorarios son establecidos atendiendo cada uno o en su conjunto los siguientes criterios:

1. Formación Académica.
2. Experiencia General.
3. Experiencia Específica.
4. Actividades a realizar.

5. Responsabilidad de las actividades encomendadas.
6. Dedicación para realizar las actividades encomendadas.

En cada uno de los Estudios previos se determinará el perfil requerido acorde con el objeto y las obligaciones específicas señaladas, atendiendo las necesidades del servicio.

- **Requisitos de Experiencia y Formación**

Por otra parte, para determinar los requisitos generales en cuanto a la formación y experiencia se tendrá en cuenta lo siguiente:

Para efectos de la validación de la experiencia, esta será acreditada por parte del contratista mediante la presentación de constancias expedidas por la entidad contratante donde se indique el cargo desempeñado o el objeto contractual, las cuales deben ser afines con las actividades a ejecutar, fecha de ingreso y fecha de terminación.

De igual forma, el futuro contratista deberá aportar los siguientes documentos los cuales acreditan su idoneidad de la siguiente manera:

1. Copia simple de las certificaciones académicas que validen su formación académica.
2. Copia de la tarjeta profesional.
3. RUT, el cual la actividad principal (Código CIIU) debe coincidir con las actividades a ejecutar dentro del contrato.
4. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
5. Certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social y pensiones.
6. Examen Pre ocupacional.
7. Certificación Bancaria.
8. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva.

5. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del gasto permite a la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado un estudio de percepción en seguridad y bienestar entre la ciudadanía, conocer las experiencias y sobre las buenas prácticas que implementa la Gobernación del Valle del Cauca, otras entidades estatales, internacionales u organizaciones del sector privado para contratar.



La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

5.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La información del análisis de la demanda permite identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares.

Con esta información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Consultados algunos procesos en el SECOP, la Secretaría ha contratado firmas para el asesoramiento en temas jurídicos y relacionados con la Tasa de Seguridad y para la prestación de otros servicios.

Igualmente ha contratado profesionales y técnicos en distintos saberes para la prestación de servicios de apoyo en los distintos proyectos que ejecuta la gobernación en cumplimiento de su misión en convivencia y seguridad:

UNSPSC	PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	CONTRATISTA
80111600	1.410-12.14-0014	Contratación directa	secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A LA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA ESTABLECER EL PROGRAMA DEL EQUIPO DE GESTORES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	\$ 9.775.010.017,00	11 meses	GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS EST SAS
80111600	1.410-17.13-0021	Contratación directa	Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PROFESIONALES Y PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "VALLE SEGURO"	\$ 1.143.200.000,00	8 MESES	Adriana Rojas y 21 contratistas mas
80111600	SCSC-CD-0004-2021	Contratación directa	secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES REQUERIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN D	\$ 880.000.000,00	9 meses	ASESORIAS Y DISEÑOS SPIRAL DESIGN SAS

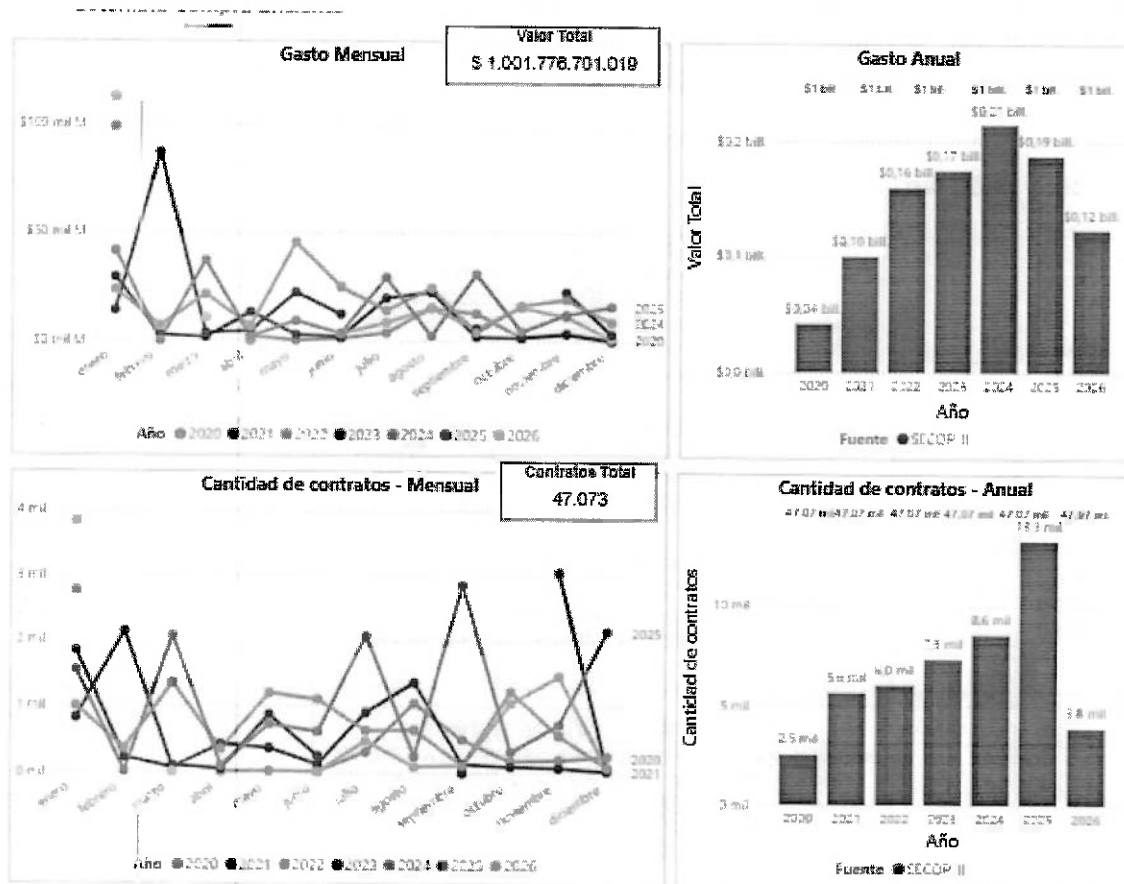


80111600	1.410-12.14-0027-2023	Contratación directa	secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSION: "CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DELICTIVA Y ASISTENCIA TÉCNICA COMO INSUMO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".	\$ 77.880.000,00	6 meses	Liliana Cardona
							Sandra Viviana García
							Yulian Valencia

5.2. consulta de procesos de contratación del distrito a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE)

Haciendo uso de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente, consultando el código: UNSPSC 80111600.

La Gobernación del Valle, ha celebrado 47.073 contratos por valor de \$1 Billón de Pesos, para el periodo comprendido entre 2020 – 2026.



Proveedor seleccionado

Nombre de Proveedor

BUSCAR

Seleccionar todo

VIVIANA LADINO RODRIGUEZ

AURIA DEL CARMEN GOMEZ VALENCIA

Valor Total Estimado para el Proveedor

\$1 bill.

Número de Contratos para el Proveedor

47,07 mil

Origen del Proveedor

No identificado

Valor Total Estimado por Proveedores

Proveedores

Valor Total Estimado

Número de Contratos por Proveedores

Proveedores

Número de Contratos

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

Origen de Proveedores

Origen de Proveedores

Origen de Proveedores

La Secretaría del Convivencia y Seguridad Ciudadana, con el fin de analizar la forma y condiciones con las cuales otras entidades realizaron sus contrataciones para suplir la necesidad objeto del proceso que aquí se trata, ha tomado como referencia las efectuadas por Entidades con iguales condiciones o similitudes a las desarrolladas por esta Secretaría, en tal sentido se tomaron datos de contrataciones realizadas por otras entidades tal como se detalla a continuación:

Página 21 de 31

Departamento del Valle del Cauca | Gobernación

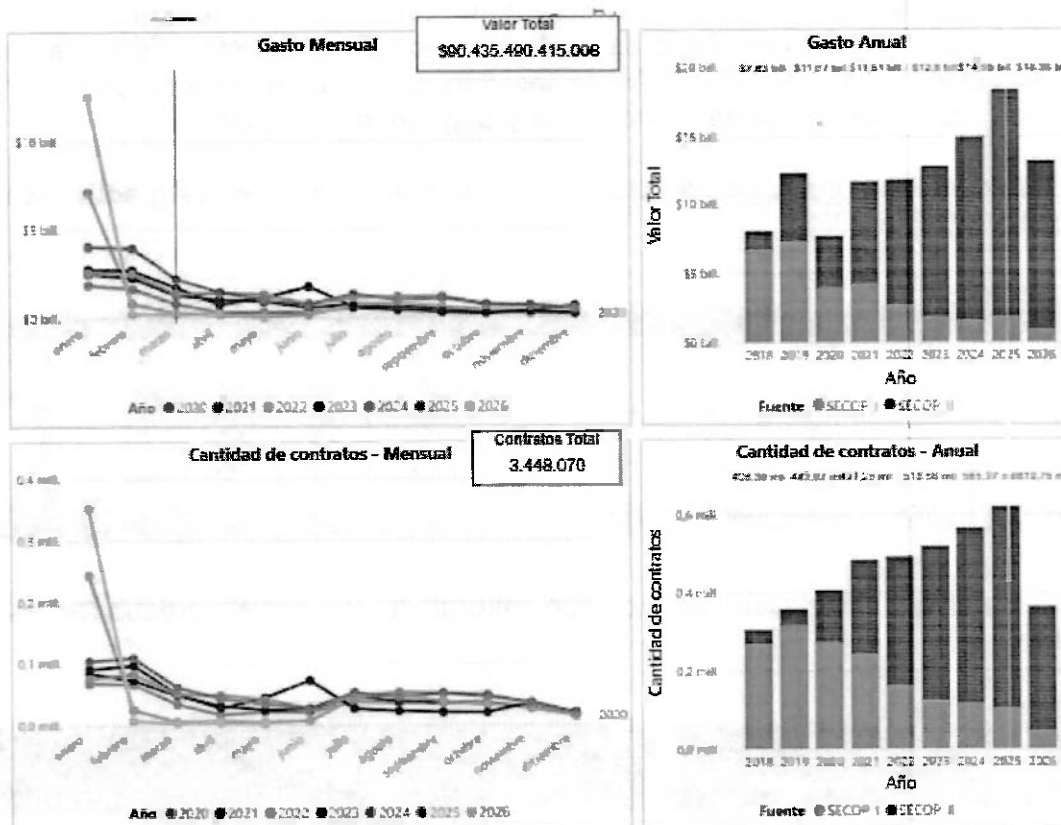


DANE - DIRECCION TERRITORIAL NORTE	CE_2024_DRA_BDC_TH_TU Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el levantamiento de la información del Censo Económico Nacional Urbano; mediante la correcta aplicación de los cuestionarios a las unidades económicas de observación	Prestación de servicios	\$5,916,666.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6750800&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
SENA REGIONAL CAUCA Centro agropecuario	Prestar servicios de carácter temporal como instructor contratista en el área de TALENTO HUMANO; impartiendo formación profesional integral en los programas que ejecute el centro agropecuario SENA en el Departamento del Cauca (titulada; complementaria y virtual)	Prestación de servicios	\$41,945,333.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2545111&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
MUNICIPIO MANTA CUNDINAMARCA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ADELANSTAR ACCIONES RELACIONADAS DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA	Prestación de servicios	\$2,470,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7136109&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
MUNICIPIO DE SINCELEJO	BRINDAR APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO A LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION AFILIADA AL SISTEMA DE SALUD QUE REALIZA LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	Prestación de servicios	\$12,000,000.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4770874&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
GOBERNACIÓN DE CALDAS - Primero la Gente	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO AL GRUPO DE OPERATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANTI CONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Prestación de servicios	\$15,770,502.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7530787&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria TIC de la Gobernación de San Andrés; Providencia y santa catalina.	Prestación de servicios	\$5,376,018.00	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4332028&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

5.4. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico



Por su parte, otras entidades han celebrado contratos por \$90 Billones, la siguiente gráfica presenta un análisis de la cantidad de contratos adjudicados tanto mensualmente como anualmente en Colombia entre 2020 y 2026. En la gráfica de la izquierda, se observa una tendencia mensual donde el número de contratos es mayor es en los meses de enero y febrero, con una disminución significativa en los meses siguientes.



6. Análisis de la Oferta

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el personal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

6.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

En Colombia existe una amplia disponibilidad de personal profesional y asistencial capacitado para atender las necesidades de la Alcaldía, lo que garantiza la posibilidad



de contar con individuos altamente calificados para desempeñar las funciones requeridas. Será responsabilidad de la Secretaría seleccionar a los candidatos más idóneos, evaluando sus capacidades intelectuales, experiencias laborales y habilidades específicas, a fin de asegurar el cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales.

En el mercado laboral Nacional y especialmente en el Departamento del Valle del Cauca se encuentra disponibilidad de profesionales en las distintas disciplinas, con especializaciones, así como también de técnicos que pueden prestar los servicios requeridos por la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

En el Departamento del Valle del Cauca, cuanta con los siguientes graduados por nivel desde 2013 a 2023:

Graduados por nivel de formación

Nivel de Formación	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Técnica Profesional	1.816	1.371	1.755	1.644	2.065	2.050	2.341	2.147	2.063	2.675	2.381
Tecnológica	8.824	9.104	9.376	10.687	11.948	11.621	12.490	6.099	9.117	9.644	7.926
Universitaria	12.241	11.905	11.882	13.586	13.766	16.383	16.802	15.859	18.504	18.959	18.989
Especialización	3.301	2.718	2.733	3.151	3.217	4.090	4.981	5.601	5.174	5.143	5.653
Maestría	1.264	1.235	1.364	1.559	1.844	2.389	2.169	2.019	2.025	1.923	2.418
Doctorado	44	59	58	70	72	69	98	93	80	106	147
Total General	27.490	26.392	27.168	30.697	32.812	36.602	38.881	31.818	36.963	38.450	37.514

Fuente: MEN, SAES

El porcentaje de vinculación al mercado laboral de los recién graduados es el siguiente:

Vinculación al mercado laboral de recién graduados

Nivel de Formación	Vinculación 2017 (Graduados 2016)	Vinculación 2018 (Graduados 2017)	Vinculación 2019 (Graduados 2018)	Vinculación 2020 (Graduados 2019)	Vinculación 2021 (Graduados 2020)	Vinculación 2022 (Graduados 2021)
Técnica Profesional	63,54%	65,57%	62,78%	46,59%	53,30%	60,07%
Tecnológica	73,79%	74,21%	72,69%	63,92%	68,97%	69,54%
Universitaria	79,65%	80,12%	79,73%	72,44%	76,24%	77,28%
Especialización	93,98%	93,17%	92,16%	88,64%	89,20%	92,83%
Esp. Médico Quirúrgica	99,15%	97,17%	95,54%	93,39%	95,10%	94,86%
Maestría	94,75%	95,14%	95,37%	92,08%	94,86%	93,43%
Doctorado	94,29%	93,06%	95,65%	88,78%	91,11%	90,00%

Fuente: MEN, C.E

Fuente: Ministerio de Educación Nacional – Observatorio Laboral para la Educación

En el marco del presente estudio, es pertinente señalar que los empleos agrupados en los diferentes niveles jerárquicos cumplen funciones orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad, de acuerdo con su rol dentro de la administración pública territorial. Así, los empleos del Nivel Directivo están enfocados en la formulación de políticas, la toma de decisiones estratégicas y la dirección institucional; los del Nivel Profesional Especializado y Profesional se orientan al desarrollo de actividades técnicas y misionales de alta complejidad, que



requieren formación académica y experiencia específica; mientras que los niveles Técnico y Asistencial apoyan la ejecución operativa y administrativa, contribuyendo a la implementación de procesos y al soporte logístico y documental necesario para el cumplimiento de los fines institucionales.

Estas funciones, articuladas entre sí, permiten responder de manera integral a las necesidades del servicio público, garantizando la ejecución eficaz de los planes, programas y proyectos de la entidad, en armonía con los principios de eficiencia, eficacia y legalidad que rigen la función administrativa. A los empleos agrupados en los niveles jerárquicos de que aquí se trata, les corresponden las siguientes funciones generales para el estudio que nos compete:

- **Nivel Profesional Especializado.**

Agrupar los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional con especialización, diferente a la formación profesional, técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley, y que, según su complejidad y las competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales, así como la elaboración de conceptos técnicos, la formulación de propuestas de mejora, el seguimiento a procesos estratégicos y el apoyo a la toma de decisiones dentro del marco de la gestión pública territorial.

Es importante precisar que la entidad en anteriores vigencias no ha tenido dificultad para satisfacer la necesidad de profesionales y técnicos requeridos para la ejecución de los programas y proyectos. Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se han ejecutado a cabalidad, dando cumplimiento a las actividades asignadas a cada uno de ellos.

- **Nivel Profesional.**

Agrupar los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que, según su complejidad y las competencias exigidas, les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales, así como la elaboración de diagnósticos, estudios, informes técnicos y la participación en procesos de planificación, evaluación y mejoramiento continuo, en articulación con los objetivos estratégicos de la entidad.

En este contexto, resulta fundamental contar con personal profesional adicional que complemente la labor del talento humano de planta nombrado en la entidad. La incorporación de contratistas con formación y experiencia técnica y profesional permite fortalecer las capacidades institucionales, garantizar la continuidad en la

prestación de los servicios y responder de manera oportuna y eficaz a las crecientes demandas ciudadanas y misionales.

Este apoyo complementario se convierte en un factor clave para descongestionar cargas operativas, cubrir vacíos temporales en áreas críticas y aportar conocimiento técnico en proyectos estratégicos, sin comprometer la estabilidad y calidad del servicio. Así, se asegura una gestión pública eficiente, articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales, al tiempo que se optimizan los recursos humanos disponibles dentro del marco legal vigente.

- **Nivel Técnico.**

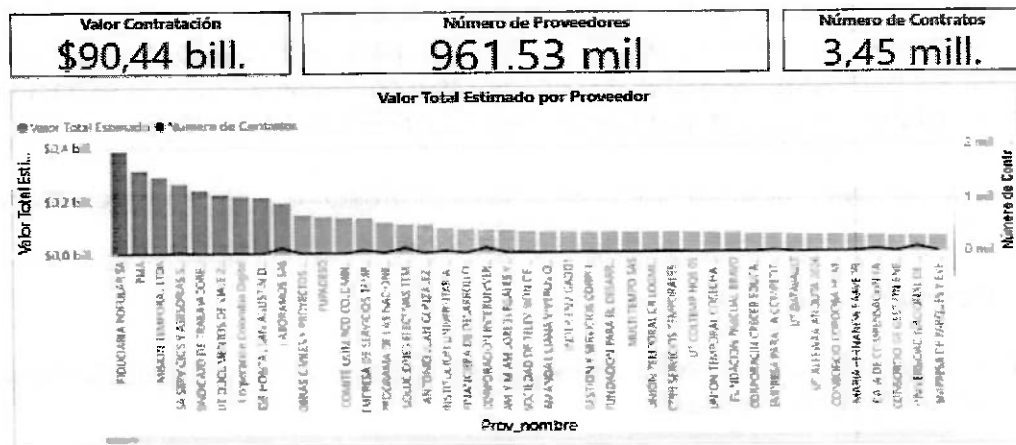
Corresponde a los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de actividades técnicas orientadas al cumplimiento de procesos misionales y de apoyo institucional. Estas funciones implican la aplicación de conocimientos específicos adquiridos mediante formación técnica o tecnológica formalmente reconocida, así como el uso de metodologías, procedimientos operativos y herramientas especializadas. El personal de este nivel participa en la ejecución de tareas que requieren criterio técnico, como el manejo de equipos, el levantamiento y procesamiento de información, la operación de sistemas y la implementación de acciones que contribuyen directamente al logro de las metas institucionales. Su rol es clave para garantizar la eficiencia operativa y el soporte técnico necesario a los niveles profesional y directivo dentro de la entidad. Contar con personal técnico resulta fundamental para garantizar la continuidad, eficacia y calidad en la ejecución de los procesos institucionales, ya que estos representan un eslabón clave entre el nivel operativo y el nivel profesional. Su experticia técnica permite optimizar los tiempos de respuesta, reducir errores en la ejecución, asegurar la correcta utilización de herramientas y equipos especializados, y aportar soluciones concretas a las necesidades diarias de funcionamiento. Así, su presencia complementa de manera estratégica al equipo de planta, fortalece la capacidad de gestión institucional y contribuye al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

- **Nivel Asistencial:**

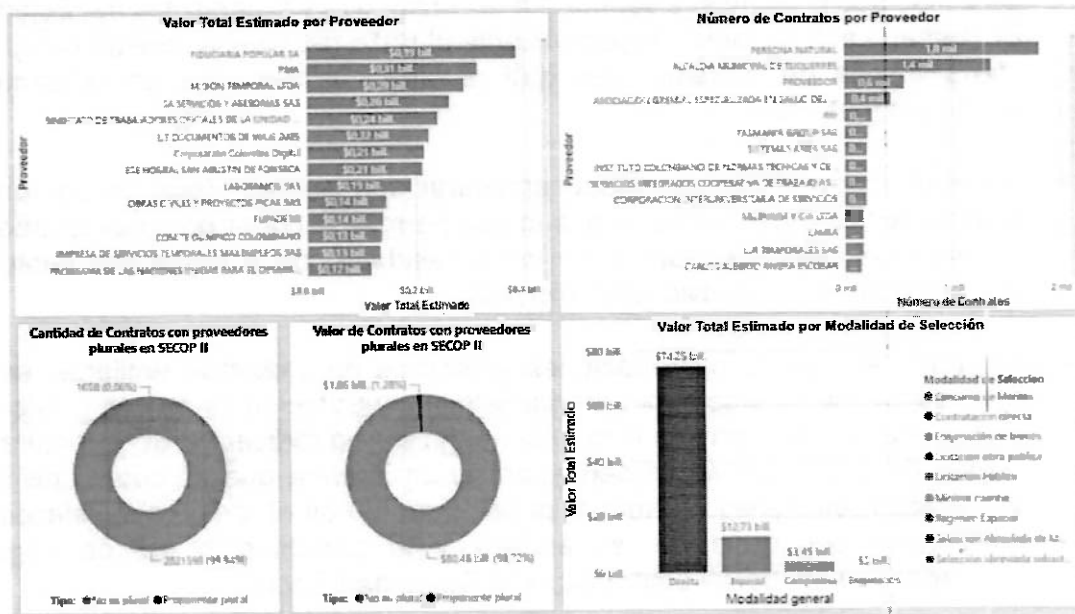
Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

6.2. Consulta de proveedores del bien, obra o servicio a través del modelo de abastecimiento estratégico

A nivel de Oferta, las entidades recibieron ofertas por valor de \$90,44 Billones, dentro de las Categorías 80111600, con un número de 3,45 mil contratos, los principales por valor y número de contrato se pueden observar a continuación.



Específicamente se evidencia que Fundación Popular, ocupa el primero lugar con un valor contratado por 0,39 Billones.



7. Análisis de Riesgo.

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsible de conformidad con la clase de contratación y el tipo servicio requerido, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por el firmante del convenio, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna durante la ejecución del contrato.



Los riesgos han sido tipificados de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2005.

Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación (Anexo 1).

8. Conclusiones

Del análisis económico del sector, el estudio de la oferta y los estudios de la demanda se obtuvo el siguiente resultado:

- La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana identificó que el sector relativo al objeto de la presente contratación es el de servicios, en lo relacionado con la fuerza laboral, el cual está integrado por un conjunto de personas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. El mercado colombiano y especialmente el Valle del Cauca, cuenta con una oferta amplia de profesionales que prestan sus servicios en diferentes entidades y asuntos.
- En el mercado actual se puede encontrar una amplia oferta de personal técnico, tecnólogo y profesionales lo que permite escoger personal idóneo y de alto nivel educativo para suplir las necesidades de la Secretaría frente a la ejecución de sus actividades misionales.
- Teniendo en cuenta contrataciones anteriores para objetos similares, este proceso se llevará a cabo por modalidad de contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pago previa radicación de la factura o cuenta de cobro, previa presentación de un informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor, y la acreditación de los pagos correspondientes por el contratista a la Seguridad Social.
- De acuerdo con el histórico de las contrataciones efectuadas por la Entidad bajo la misma modalidad y condiciones, y de acuerdo con el análisis de la muestra tomada de contratos suscritos por otras Entidades a nivel nacional, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías a la contratación directa. Se resalta que los pagos deben ser avalados y certificados por el supervisor del contrato, lo que genera una garantía para el cumplimiento de las actividades contratadas.
- La contratación no estará sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de su actividad.

- La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, técnicas de experiencia y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.
- En cuanto a la definición de los honorarios por contrato, la entidad se sujetará a la tabla de honorarios fijada bajo circular emitida por el Departamento del Valle del Cauca.
- Existen casos en los cuales por el alcance, naturaleza y necesidades del servicio los honorarios no se ajustarán a la tabla de honorarios, estando por encima del rango establecido por perfil y formación académica, en tal sentido se deberá realizar la respectiva justificación en los estudios previos.
- **Los códigos UNSPSC identificados son:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Asistencia de oficina o administrativa temporal	80111601
			Necesidades de personal de mercadeo Temporal	80111602
			Necesidades de dotación de personal de producción temporal	80111603
			Necesidades de dotación de personal técnico Temporal	80111604
			Necesidades de dotación de personal financiero temporal	80111605
			Necesidades de dotación de personal medico Temporal	80111606
			Necesidades de dotación de personal jurídico Temporal	80111607
			Administradores temporales de bases de datos o de sistemas de tecnologías de la información	80111609
			Personal temporal de almacén	80111611
			Conductores temporales	80111612
			Servicios temporales de ingeniería	80111614



SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN UNSPSC
			Servicios temporales de arquitectura	80111617

- **Modalidad de selección y su justificación.**

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, requiere contratar la prestación de servicios a nivel profesional especializado, profesional, técnico y asistencial, dado que el contrato de prestación de servicios se encuentra definido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados".

De lo anterior se resalta que para que haya lugar a la contratación de personas naturales por la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se requiere bien sea que la entidad no cuente con el personal suficiente en la planta, o que, contando con el mismo, éste no posea los conocimientos especializados para desempeñar las obligaciones. Ahora bien, en relación con la modalidad bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el legislador ha determinado como procedente la de la contratación directa, así: Literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales."

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".

- **Valor del Contrato.**



La Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, ha dispuesto para la presente contratación la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.367.000.000).

PI27-102483	\$ 225.600.000
PI41-102457	\$ 240.000.000
PI43-102440	\$ 172.500.000
PI43-102484	\$ 955.500.000
PI43-102564	\$ 86.100.000
PI43-102570	\$ 120.600.000
PI43-102573	\$ 49.500.000
PI43-102581	\$ 218.100.000
PI43-102681	\$ 243.000.000
PI43-102694	\$ 51.000.000
PI43-102705	\$ 862.100.000
PI43-102692	\$ 143.000.000

- **Plazo de ejecución.**

El contrato tendrá una duración hasta el 30 diciembre de 2026 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, artículo 41 Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio en plataforma SECOP II.

El presente estudio del sector se elabora en el municipio de Santiago de Cali, mes de octubre del año 2026.

Comité Estructurador del Proceso.

MARIA CAMILA TORRES BORRERO
Rol Jurídico

JUAN CARLOS MEDINA SALCEDO
Rol Técnico

YOVANNA SALAZAR RAMIREZ
Rol Financiero

VoBo. Secretario de Despacho
GUILLERMO LONDOÑO RICAURTE
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

